

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Joséito Pallo Q.

Notario

Escritura No.

17 01 04 10/17/69

AGUERA C 8 33

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA:

"Dar Cermince S.L."

Con su Representante legal

DAVID GIL MIRALLES

A FAVOR DE:

DAVID ADOLFO VILLAMAR HIDALGO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

10. GMM

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,
Ciudad de la República del Ecuador, hoy día dos de julio del año dos mil setecientos sesenta y nueve, comparece en calidad de poderdante o mandante el
Cuervo del Cantón Quito, comparece en calidad de poderdante o mandante el
señor DAVID GIL MIRALLES, por sus propios derechos y por los derechos
que representa.- El compareciente es de nacionalidad española,
mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de
Castellón -- España y de peso en esta ciudad de Quito, legalmente

1 hábil y capaz para obligarse y contratar; a quien de conocer en
2 en virtud de haberme exhibido su pasaporte español cuya
3 fotostática debidamente certificada por mí agregó a este
4 como documento habilitante y me sollicita elevar a escritura pública
5 minuta que transcribo a continuación: SEÑOR NOTARIO.- En la fecha
6 de escrituras públicas a su cargo sirvase insertar una en la que conste el
7 ESPECIAL, que se detalla al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA
8 COMPARECIENTE.- A la celebración de la presente escritura pública se
9 Especial comparece en calidad de poderdante o mandante el señor DAVID
10 MIRALLES. El compareciente es de nacionalidad española, mayor de edad
11 legalmente capaz, de estado civil soltero, domiciliado y residente en España,
12 España, de tránsito en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES
13 mandante señor DAVID GIL MIRALLES, es administrador único y en la fe
14 representante legal, de la Compañía Española denominada DAR CERAMICS S.L.
15 cuyo domicilio está ubicado en Carretera ALCOBA Km ocho coma nueve de la
16 seis (6,9 12006) Castellón -- España, empresa que a su vez es actualiza de la
17 Compañía Anónima Ecuatoriana "Importaciones Dar Ceramics IMPORTADORA
18 S.A", constituida al amparo de la legislación ecuatoriana mediante escritura pública
19 celebrada el treinta de enero del dos mil trece, ante el Doctor Javier Alvarado
20 Montano, Notario Público del Cantón Quito, inscrita legalmente en el Registro
21 Mercantil del Cantón Quito el veinte y seis de marzo del dos mil trece. TERCERA.-
22 DEL PODER.- Con los antecedentes expuestos el compareciente señor DAVID
23 MIRALLES, en calidad de administrador y representante legal de la Compañía
24 Española denominada DAR CERAMICS S.L., confiere poder especial amplio y
25 suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor DAVID ADOLFO VILLAMAR
26 VILLALBA, Gerente General de la Compañía Anónima Ecuatoriana "Importaciones
27 Dar Ceramics IMPORTADORA S.A.", para lo siguiente: a.- Para que a nombre de
28 representación de su representada; esto es de la compañía Española denominada

Notario en Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
 Dr. Rómulo José Páez Q.
 Notario

17. a) CERAMICS S.L., talibio todo tipo de trámites ante las diferentes autoridades públicas y privadas; de la República del Ecuador, tales como Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Registro Mercantil, Superintendencia de Compañías, y, en definitiva ante cualquier autoridad que sea necesario realizar las diferentes gestiones y trámites de la compañía ecuatoriana importadora Dar Ceramics IMPORTARCER S.A." b.- Facultó a mi apoderado a realizar todo tipo de trámites ante la Superintendencia de Compañías, tales como actualización de datos, presentación, solicitud y ratro de todo tipo de documentos y relativos a la empresa "Importadores Dar Ceramics IMPORTARCER S.A." c.- Facultó a mi apoderado a representarme en todo tipo de asuntos judiciales y extrajudiciales, ya sea proponiendo o contestando todo tipo de demandas y contestaciones hasta su terminación definitiva; pudiendo comparecer a cualquier tipo de diligencias judiciales y extra judiciales tales como juicios, audiencias, peritajes, pruebas de prueba, definitivos, reuniones, de mediación; y, de la naturaleza que fueren, pues para el efecto le otorgo amplias facultades; inclusive la de delegar en forma total o parcial el presente poder, en calidad procuración judicial, a favor de un abogado en libre ejercicio profesional, para el cumplimiento de este mandato. d.- Por medio del presente mandato el compareciente, a nombre de la compañía que representa, esto es de la Compañía Española denominada DAR CERAMICS S.L., concede a favor del señor DAVID ADOLFO VILLAMAR HIDALGO, Gerente General de la Compañía Importadora "Importaciones Dar Ceramics IMPORTARCER S.A." las facultades exigidas por el artículo seis de la Ley de Compañías, en toda su extensión. Es voluntad del mandante que su apoderado no encuentre obstáculo de ninguna naturaleza que impida el fiel cumplimiento de este mandato y por tal motivo otorgo amplias facultades, inclusive las determinadas en el artículo cuarenta y cuatro del Código Adjetivo Civil.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y efecto legal de este tipo de instrumentos.-
28. NASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que junto con los

1 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada
2 escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente
3 acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada
4 por el abogado Luis Lozada López, afiliado al Colegio de Abogados
5 de Pichincha. Lejo el número seis mil ochocientos noventa y siete
6 para la celebración de la presente escritura se observaron los
7 preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le ha
8 al compareciente por mí el notario, se ratifica y firma conmigo la
9 unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
10 notaría, de todo cuanto doy fe.-

11 
12 
13
14 DAVID GIL MORALES
15 PASAPORTE: A/AD 076987

16
17
18
19
20
21 
22 DR. ROMULO JOSSELLYN PALCO QUISPE
23 NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO
24
25
26
27
28



Información General Mercantil

Información Mercantil liberada de los Registros Mercantiles de España

REGISTRO MERCANTIL DE CASTELLÓN-CASTELLÓN

Actualizado el día: 16/09/2014 a las 10:02 horas.

ÍNDICE DE EMPRESAS SOCIARIAS:

Tipos Generales
Situaciones Especiales
Capital Social
Administradores / cargos
Inscripciones
Declaratos

DATOS GENERALES

DAR CERVANTES SL
2004/2004
C/ISA ALONSO 89 8
CASTELLÓN
12-07-2011/11
Indefinida
B12683711
Hoja 00-84162
Tomo 7690
Folio 220

1. Constitución, Inscripciones y modificaciones. 2. Convenio de por mayor y al por menor. Disolución, concurso, liquidación y extinción. 3. Adquisición de participaciones.

Administrador único

2012

REGISTRO DE PARTICIPACIONES No existen asientos de presentación vigentes

REGISTRO DE SITUACIONES No existen situaciones especiales

CAPITAL SOCIAL

Capital social

250.000,00 Euros.

ADMINISTRADORES Y CARGOS SOCIALES

GIL MIBAILLES, DAVID

2012/07/07

Administrador único

Administración

2012/07/07

Indefinida

24/04/2012

20/04/2012

SERRANO RUSTE, JOAQUIN

2012510

En virtud de lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento del Registro Mercantil, el procedimiento de administración de la sociedad de capital, se lleva a cabo de forma pública y gratuita, en el Registro Mercantil, a fin de que los interesados puedan conocer el contenido de la misma y, en su caso, formular alegaciones o reclamaciones ante el Registro Mercantil.

ACTAS DE ASISTENTES PUBLICADOS EN EL BORME

En virtud de publicación: 24/04/12, Boleín N.º 14, Referencia N.º: 0000000014.

Inscripción en la hoja OS-00004102, tomo 01500, folio

220

Fecha de inscripción: 16/07/2012

Actos Inscripción:

Ampliación de capital.

En virtud de publicación: 27/04/12, Boleín N.º 15, Referencia N.º: 0000000015.

Inscripción en la hoja OS-00004102, tomo 01500, folio

220

Fecha de inscripción: 27/07/2012

Actos Inscripción:

Ampliación de capital.

En virtud de publicación: 05/06/12, Boleín N.º 18, Referencia N.º: 0000000018.

Inscripción en la hoja OS-00004102, tomo 01500, folio

220

Fecha de inscripción: 31/07/2012

Actos Inscripción:

Constitución.

En virtud de publicación: 06/06/12, Boleín N.º 19, Referencia N.º: 0000000019.

Inscripción en la hoja OS-00004102, tomo 01500, folio

220

Fecha de inscripción: 24/04/2012

Actos Inscripción:

Constitución.

Montar de inscripción de miembro de órgano administrativo.

ACTAS DE ASISTENTES PUBLICADOS EN EL BORME

24/04/2012

20/04/2012

SERRANO RUSTE, JOAQUIN

2012510

En virtud de lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento del Registro Mercantil, el procedimiento de administración de la sociedad de capital, se lleva a cabo de forma pública y gratuita, en el Registro Mercantil, a fin de que los interesados puedan conocer el contenido de la misma y, en su caso, formular alegaciones o reclamaciones ante el Registro Mercantil.

ACTAS DE ASISTENTES PUBLICADOS EN EL BORME

En virtud de publicación: 24/04/12, Boleín N.º 14, Referencia N.º: 0000000014.

Inscripción en la hoja OS-00004102, tomo 01500, folio

220

Fecha de inscripción: 16/07/2012

Actos Inscripción:

Ampliación de capital.

En virtud de publicación: 27/04/12, Boleín N.º 15, Referencia N.º: 0000000015.

Inscripción en la hoja OS-00004102, tomo 01500, folio

220

Fecha de inscripción: 27/07/2012

Actos Inscripción:

Ampliación de capital.

En virtud de publicación: 05/06/12, Boleín N.º 18, Referencia N.º: 0000000018.

Inscripción en la hoja OS-00004102, tomo 01500, folio

220

Fecha de inscripción: 31/07/2012

Actos Inscripción:

Constitución.

En virtud de publicación: 06/06/12, Boleín N.º 19, Referencia N.º: 0000000019.

Inscripción en la hoja OS-00004102, tomo 01500, folio

220

Fecha de inscripción: 24/04/2012

Actos Inscripción:

Constitución.

Montar de inscripción de miembro de órgano administrativo.



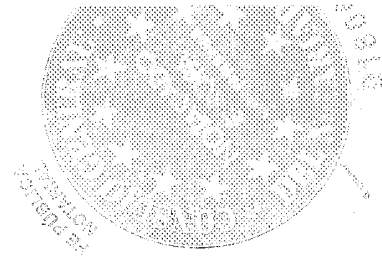
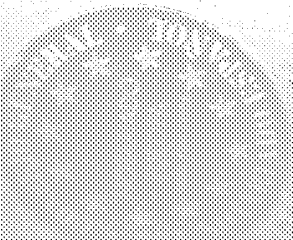
En virtud de lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento del Registro Mercantil, el procedimiento de administración de la sociedad de capital, se lleva a cabo de forma pública y gratuita, en el Registro Mercantil, a fin de que los interesados puedan conocer el contenido de la misma y, en su caso, formular alegaciones o reclamaciones ante el Registro Mercantil.



NOTARIO ARIAS GINER, Notario del Ilustre Colegio de Notarios de El Salvador.

Que la presente fotografía que consta de tres folios serió y han sido sus folios correlativos en orden inverso, es recto y reproducible, y que me ha sido exhibido, según cotejo verificado entre ambos, en la fecha de 20 de Junio de 2014.

[Handwritten signature]



DECLARACIONES PARA LA AUTENTICACION POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA
 DECLARATIONS FOR AUTHENTICATION BY THE OFFICIAL NOTARIES SOCIETY OF VALENCIA
 Este documento con el sello de este Ilustre Colegio Notarial al Testimonio expedido por el
 Este documento con el stamp of this Official Notaries' Society, to the testimony issued by

COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA
 COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

ESPAÑA

Documento público
 Public document

Expedido por D. ANTONIO ARIAS GINER

Notario en calidad de NOTARIO

Contenido del sello / Contiene SELLO DE LA NOTARÍA

Contenido del sello / Contiene SELLO DE LA NOTARÍA

Certificado
 Certified / Attesté

CANILLON

6. el día 20/06/2014
 on / le

D. JOSÉ VICENTE MALO CONCEPCIÓN, TESORERO DEL COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA

Documento N° 02/2014/012257

10. Firma:

Signature:
 Signature:

D. JOSÉ VICENTE MALO
 CONCEPCIÓN-TESORERO

Este documento garantiza la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la
 Identidad del sello o linternas del que el documento público está revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

(No es válido el uso de esta Apostilla en España)

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://aragones.justicia.es>

Código de verificación de la Apostilla: NA-TYPE-02F0-JUN-5753

This document guarantees the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was verified.

(This Apostille is not valid for use anywhere within Spain)

To verify the authenticity of this Apostille, see <https://aragones.justicia.es>

Verificación: Código de la Apostilla: NA-TYPE-02F0-JUN-5753

Identidad del signo: el linternas del que el documento público está revestido.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu du texte pour lequel est revêtu.

Si l'autenticité de cette Apostille est en



ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA
 COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

INSTRUCION
BACHILLERATO
AFILIADOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLAMAR JAMIE FERNANDO
AFILIADOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HIDALGO MARGHERIES ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-10-09
FECHA DE EXPIRACION
2022-10-09

FECHA DE EMISION
2012-10-09

FECHA DE EXPIRACION
2022-10-09

FECHA DE EMISION
2012-10-09

FECHA DE EXPIRACION
2022-10-09

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 1714687827

CIUDADANO(A)
APellidos y Nombres
VILLAMAR HIDALGO
DAVID ADOLFO
LUGAR DE NACIMIENTO
PEREIRA
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO
1977-07-03
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
CASADO
CUTI PERANERA
ARGUELLO JESSE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004
004 - 0021
NÚMERO DE CERTIFICADO
VILLAMAR HIDALGO DAVID ADOLFO

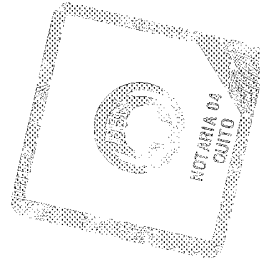
REGISTRADO Y CREDENCIAL
1714687827
CÉDULA

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
QUITO

CIRCUNSCRIPCION
2
SECCION
8
ZONA

DAVID HIDALGO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí Doctor ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de PODER ESPECIAL; Otorgada por "DAR CERAMICS S.L." con su representante legal DAVID GIL MIRALLES A Favor de: DAVID ADOLFO VILLAMAR HIDALGO AL MARGEN DE LA MATRIZ NO EXISTE RAZON DE REVOCATORIA DEL PRESENTE PODER. De lo cual doy fe, copia solicitada por el señor DAVID ADOLFO VILLAMAR. Debidamente firmada y sellada en Quito, a diez de diciembre del dos mil quince.



DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Factura: 003-002-000030602

20151701004005025

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701004005025

NOTARIO OTORGANTE:	DR. ROMULO PALLO ROVARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	10 DE DICIEMBRE DEL 2015, (13:12)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO. IDENTIFICACION
GL MIRALLES DAVID	REPRESENTANDO A	PASAPORTE	7A007887
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-07-2014
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DAVID ADOLFO VILLAMAR
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1714637827

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ROMULO JOSE RITO PALLO QUISILEMA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO
RAZON MARCINAL N° 20151701004005025

MATRIZ	
FECHA:	10 DE DICIEMBRE DEL 2015, (3:12)
TIPO DE RAZON:	AL MARGEN DE LA MATRIZ NO EXISTE RAZON DE REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-07-2014
NUMERO DE PROTOCOLO:	10104

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO. IDENTIFICACION
GL MIRALLES DAVID	REPRESENTANDO A	PASAPORTE	7A007887
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NO. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-07-2014
NUMERO DE PROTOCOLO:	